

La ASE proporciona el formato de Notas de Memoria, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

Auditoría Superior del Estado Notas a los Estados Financieros b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) Al 31 de Diciembre de 2023	
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS</b>	
<b>Contables</b>	0
Valores	
Emisión de obligaciones	0
Avales y garantías	0
Juicios	Existen demandas activas en la Auditoría Superior del Estado, las cuáles al día de hoy no se encuentran con resolución.
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares Bienes concesionados o en comodato	0
<b>Presupuestarias</b>	
<b>Cuentas de Ingresos</b>	
Ley de Ingresos Estimada	189458679.35
Ley de Ingresos por Ejecutar	0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	4741230.61
Ley de Ingresos Devengada	194199909.96
Ley de Ingresos Recaudada	194199909.96
<b>Cuentas de egresos</b>	
Presupuesto de Egresos Aprobado	189458679.35
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	4067878.73
Presupuesto de Egresos Coprometido	193526558.08
Presupuesto de Egresos Devengado	193526558.08
Presupuesto de Egresos Ejercido	190691680.55
Presupuesto de Egresos Pagado	190691680.55

**Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:**

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias , previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

  
**LIC. HÉCTOR ALBERTO ACOSTA FÉLIX**  
 AUDITOR SUPERIOR

  
**C.P. MARÍA CRISTINA PRIETO MÁRQUEZ**  
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

D  
ap